

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **467** *LAYALCENTER PROMOCIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, por decisión de la Administradora Única, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de "Layalcenter Promoción de Servicios Inmobiliarios y Empresariales, S.L.", que habrá de celebrarse en el domicilio social de la entidad sito en Complejo Urbanístico Parque Empresarial Ática, edificio 5, Segunda planta, local E, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 18 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Dimisión del Administrador único; nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.- Procedimiento de convocatoria de Junta General de Socios: sustitución del anuncio por la remisión de una comunicación individual y escrita fehaciente a los Socios (ex. art. 173.2 LSC); consiguiente modificación de la redacción del art. 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuarto.- Aumento de capital por importe de 200.000 euros mediante la emisión de 200.000 participaciones sociales, de un (1) euro de valor nominal cada una; posibilidad de aumento incompleto al amparo del art. 310.1 LSC; fijación del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios.

Quinto.- Informe del Administrador único sobre las relaciones con "Atrium" y actuaciones adoptadas.

Se hace constar que, al amparo del artículo 203 LSC, el Administrador único ha solicitado la intervención de notario para la redacción del acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto por el artículo 286 LSC, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 23 de enero de 2014.- Laura Hernández, Administradora única.

ID: A140003436-1

cve: BORME-C-2014-467